

Con base en el DECRETO que crea a la Universidad Pedagógica Nacional como una institución de Educación Superior, cuya finalidad es prestar, desarrollar y orientar servicios educativos, encaminados a la formación de profesionales de la educación de acuerdo con las necesidades del país.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO
UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN TERMINAL
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL UNIDAD 291

CONVOCAN

A los docentes de los niveles de Educación Inicial, Educación Preescolar, Educación Primaria, Educación Secundaria y Educación Media Superior, interesados en su superación profesional a cursar alguno de los programas de:

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INICIAL Y PREESCOLAR
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PRIMARIA
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN SECUNDARIA
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
PROMOCION 2020/2024

OBJETIVO GENERAL:

Profesionalizar a las y los docentes en servicio de la educación obligatoria (inicial, preescolar, primaria, secundaria y media superior), a través de la resignificación de su práctica profesional para la toma de decisiones de forma crítica e innovadora, con equidad y pertinencia que impacten en la reconstrucción y transformación de su realidad educativa, atendiendo a las necesidades y los derechos de sus alumnos y a las demandas de un mundo globalizado en constante cambio.

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS:

La estructura curricular de cada Licenciatura está integrada por un catálogo de módulos que el estudiante analizará en un módulo de inducción, con el propósito de construir su trayecto formativo. En dicho módulo el docente explicitará sus saberes profesionales, sus principales necesidades de formación, las problemáticas o situaciones conflictivas a las que se enfrenta en su práctica docente; asimismo examinará el modelo de formación de la Licenciatura, la malla curricular y los ejes problemáticos de cada módulo.

El estudiante de la Licenciatura conforme avance en su proceso de formación podrá modificar, en función de sus problemáticas docentes, su trayecto formativo. Del catálogo de módulos el estudiante seleccionará mínimo 2 módulos por cuatrimestre.

El programa abrirá en **tres periodos dentro del ciclo escolar, conforme a las fechas de la convocatoria nacional**, por lo que la recepción de solicitudes se mantendrá abierto para los aspirantes. Las licenciaturas tienen una duración de tres años.

INSTITUCIÓN QUE OFRECE EL PROGRAMA:

Licenciatura en línea.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN:

Los siguientes documentos se deberán entregar, para revisión, en original y con una copia:

1. Certificado de nivel Bachillerato con promedio mínimo de 7.0; Título o Cédula de Profesor Normalista. Los egresados de otras licenciaturas, certificado de bachillerato y de licenciatura (trunca o terminada).
2. Constancia actualizada de servicios docentes en el nivel en que cursará la Licenciatura expedida por el Departamento de Recursos Humanos de La SEPE-USET (o por la autoridad estatal correspondiente) y que compruebe un mínimo de 2 años de antigüedad en el servicio en las funciones de técnico docente, docente, directivo o asesor técnico pedagógico que indique los datos del centro de trabajo.
3. Acta de nacimiento certificada reciente.
4. Clave única de registro de población (CURP).
5. Dos fotografías recientes tamaño infantil.
6. Identificación oficial vigente (IFE, Pasaporte o Cédula Profesional).
7. Comprobante reciente del domicilio actual.
8. Cursar y aprobar el Curso de inducción (obligatorio).
9. Cubrir la cuota de proceso de selección, \$700.00 en la cuenta No. 0103233995 de BANCOMER a nombre de la Universidad Pedagógica Nacional, Unidad 291 de Tlaxcala.

PROCESO DE SELECCIÓN:

Se realizará de acuerdo con el siguiente proceso:

1. Periodo de registro y entrega de documentos en Servicios Escolares.
2. Inscripciones al módulo de inducción y alta en el sistema LEX (registro en línea).
3. Módulo de inducción (en línea).
4. Activación de matrícula en Sistema LEX.

REQUISITOS DE INGRESO:

Haber cumplido con los requisitos del proceso de selección y aprobado el curso de inducción. Además de los siguientes documentos en original:

1. Certificado de nivel Bachillerato con promedio mínimo de 7.0; Título o Cédula de Profesor Normalista. Los egresados de otras licenciaturas, certificado de bachillerato y de licenciatura (trunca o terminada).
2. Constancia actualizada de servicios docentes en el nivel en que cursará la Licenciatura expedida por el Departamento de Recursos Humanos de La SEPE-USET y que compruebe un mínimo de 2 años de antigüedad en el servicio en las funciones de técnico docente, docente, directivo o asesor técnico pedagógico y que indique los datos del centro de trabajo.
3. Acta de nacimiento certificada reciente.
4. Clave única de registro de población (CURP).
5. Dos fotografías recientes tamaño infantil.
6. Identificación oficial vigente (IFE, Pasaporte o Cédula Profesional).
7. Carta de exposición de motivos.
8. Comprobante reciente del domicilio actual.

NOTAS:

- Todos los trámites de selección e inscripción se harán en el área de Servicios Escolares de la UPN Unidad 291
- SI ES ACEPTADO deberá realizar el pago de la Inscripción al cuatrimestre \$1,400.00, en la cuenta No. 0103233995 de BANCOMER a nombre de la Universidad Pedagógica Nacional, Unidad 291 de Tlaxcala cuando se indique por el área. No se aceptarán documentos originales manchados, doblados, rotos o tachados ni copias fotostáticas ilegibles. El trámite es personal.

INFORMES:

En el área de Servicios Escolares o con el Responsable de las Licenciaturas en Línea en la UPN Unidad 291, de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 19:00 horas de lunes a viernes. Domicilio en Av. Ajusco No. 100, Tlatempan, San Pablo Apetatlán Tlax., Tel. (01246) 46 4 09 16 Extensiones 100, 103 y 114, correo electrónico: upn291tlx@hotmail.com y página WEB: www.upn291.edu.mx.

Nota: Las fechas y procedimientos que se citan en la presente convocatoria, estarán sujetos a cualquier cambio que se genere por comunicados de Autoridades Federales y Estatales.
TLAXCALA, TLAXCALA, MAYO DE 2020



PROF. FLORENTINO DOMÍNGUEZ ORDÓÑEZ
SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y
DIRECTOR GENERAL DE LA USET